5AOM/90/03/11/20
Dependencia: Oficialía Mayor

El Limón, Jalisco a 03 de noviembre de 2020

LIC. H DAVID JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **octubre 2020** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso d) **"Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;"** dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"En el mes de octubre de 2020, se realizó la contratación de un nuevo trabajador para el área de Intendencia, en la Delegación de San Juan de Amula, el nombre de la nueva servidora pública es Josefina Ramos Peña con el cargo de Intendente de los Baños de San Juan de Amula, esta trabajadora fue contratada por el Presidente Municipal, por ello se toma como una invitación y está fundamentada, en el artículo 48, fracción III de La Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, la cual menciona lo siguiente que es facultad del Presidente Municipal (Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea exclusiva del ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo); por ello, no realizo convocatorio o concurso para ocupar el cargo público."

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."
"2020, XL ANIVERSARIO DE LA DELEGACIÓN DE LA CIÉNEGA."

OFICIALIA MAYOR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL LIMÓN, JAL.

LIC. SAUL CAMPOS VILLASEÑOR
OFICIAL MAYOR